



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 23 de 14.08.2013

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 14 de Agosto de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 23 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado ausente por trámites personales.-

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta sesión extraordinaria N° 5 del H. Concejo Municipal.**
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar Acuerdo N° 60 adoptado en sesión ordinaria N° 19 de fecha 03.07.2013, solicitado a través del memorándum N° 220 de fecha 08.08.2013 de la Sécala.**

- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar aportes municipales para proyecto denominado "Construcción Edificio Comunitario", por la suma de \$6.500.000, solicitado a través del memorándum N° 221 de fecha 09.08.2013, de la Secpla.
- 4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar aportes municipales a proyecto denominado "Regularización y Ampliación de Edificio Consistorial de Algarrobo", por la suma de \$11.500.000, solicitado a través del memorándum N° 222 de fecha 09.08.2013.
- 5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aporte municipal, para proyecto denominado "Conectividad de la red peatonal de la comuna, sector Quebrada Las Casas", por un monto de \$4.000.000, solicitado a través del memorándum N° 223 de fecha 09.08.2013 de la Secpla.
- 6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para modificar contratos a honorarios de funcionarios de la DIDECO, para otorgar viáticos y pasajes, solicitado a través del Ord. N° 164 de fecha 15.07.2013 de la DIDECO.
- 7.- Exposición de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para la aprobación del Convenio entre la UNCO y la I. Municipalidad de Algarrobo, solicitado a través del memorándum N° 51 de la Directora Jurídica Municipal.
- 8.- Exposición de equipo técnico de SENDA Previene, para la aprobación del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la I. Municipalidad de El Quisco, solicitado por la DIDECO.
- 9.- Correspondencia Sr. Alcalde
- 10.- Cuenta Sres. concejales.
- 11.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Sr. Alcalde: Antes de pasar al primer punto de la tabla señores concejales, hacer presente que concejal señora, Yolanda Yáñez Maldonado, envió sus excusas por no estar presente debido a un viaje última hora a Santiago por motivos personales.

Por otra parte señores concejales, don Jorge Vilches encargado del departamento de educación extraescolar, les entregara el informe que solicitaran, respecto al uso de los fondos en el programa relacionado con la escuela de velas en convenio con club de Yates.

1.- Aprobación acta sesión extraordinaria N° 5 del H. Concejo Municipal.

Ahora corresponde aprobar acta sesión extraordinaria N° 5, ¿hay observaciones señores concejales?

Concejal Manuel Catalán: Yo rechazare porque en la forma y en el fondo, esta acta es bastante perjudicial para la labor que desarrollan los concejales.

Específicamente me refiero a la intervención del arquitecto señor Uribe, quien señalo en aquella ocasión, aludiendo a mi persona, que representaba un peligro para la comuna, que mejor me postulara por Talca o Linares a concejal, también fui objeto de sus criticas cuando me referí a las tejas señalando que era algo nefasto para esta comuna.

Mis comentarios sobre el trabajo que este señor viene realizando, fue porque no tenía la velocidad debida, fue una inquietud legítima que yo representara, el señor Uribe es la persona que más tiempo lleva trabajando un proyecto en la comuna.

También está el tema de la transparencia, porque no sabemos si recibió la plata, cuanto recibió, eso es algo que yo he tratado de indagar.

Se debe entender además, que si uno contrata algo por la naturaleza que sea, tienen que haber plazos establecidos, lo otro, cuando habla de buscar una identidad, se refiere a algo que la comunidad no entiende, con esto de las baldosas, una carpeta, una plataforma de algo, de lo que sea.

Yo he ido a San Antonio, Cartagena, El Quisco, Viña del Mar y me he dado cuenta como están buscando el mejoramiento urbano, y la identidad es muy parecida, con las diferencias que en el caso de Valparaíso que sí tiene historia, pero las baldosas que colocaron ahí son las mismas que se han instalado en algunos de los lugares que he citado, eso es lo que yo planteé en esa oportunidad, nunca hablé de ponerle tejas al borde costero como el pretendió decir que yo había dicho.

Sr. Alcalde: ¿Esto está reflejado en el acta concejal?

Concejal Manuel Catalán: Si, está reflejado en el acta Alcalde.

Sr. Alcalde: Si Ud. tiene diferencias con el señor Uribe, es su derecho concejal, pero si los hechos ocurridos en esa sesión están reflejados en el acta fidedignamente, está correcto, lo que procede es aprobarla, no rechazarla.

Concejal Manuel Catalán: Por lo mismo yo estoy argumentando la razón de porque rechazare aprobación del acta.

Concejal Carlos Tapia: Es cierto que se debe aprobar el acta, porque está ahí lo que efectivamente ocurrió, pero yo sugiero Alcalde que a futuro se pida compostura y respeto a las personas que vengan a exponer.

Concejal Antonieta Sandoval: Nosotros estamos acá para hacer cumplir las leyes, asumimos que estamos expuestos a este tipo de situaciones, pero pedimos respeto Alcalde de las personas que vengan aquí a exponer, fue una situación muy desagradable lo sucedido en esa sesión, muy incómoda.

Concejal Ramón Marín: El acta refleja fielmente lo que allí ocurrió, así que corresponde aprobarla, si decir que se debió en su momento hacer un llamado al orden por decirlo de alguna manera al expositor, pero eso no se hizo.

Concejal Fernando Gómez: Yo creo que los dichos del señor Uribe estuvieron fuera de contexto, me refiero cuando le dice al concejal Catalán que se vaya a postular como concejal a Talca o Linares, que se vaya a otro lado a defender la arquitectura de las tejas, actuación del arquitecto Uribe fue una falta de respeto gigantesca, más aun cuando somos personas elegidas democráticamente por la gente.

Sobre la exposición misma y lo que se quiere hacer en el borde costero, creo estuvo bien, pero insistir en que se debe tratarnos con respeto Alcalde.

Sr. Alcalde: Si no hay más observaciones señores concejales, vamos a votación acta sesión extraordinaria N° 5.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar Acuerdo N° 60 adoptado en sesión ordinaria N° 19 de fecha 03.07.2013, solicitado a través del memorándum N° 220 de fecha 08.08.2013 de la Secpla.

Sr. Alcalde: Señores concejales, en este punto se está solicitando modificar el acuerdo N° 60, es debido a toda la discusión que giró en torno al colegio Carlos Alessandri, pero por un error involuntario en la redacción del acuerdo, se puso Liceo Carlos Alessandri, por tanto la modificación, acuerdo que se está pidiendo, es para corregir eso solamente señores concejales, el acuerdo debe decir, Colegio Carlos Alessandri, no Liceo Carlos Alessandri.

Secpla: Alcalde, no fue un error de redacción la verdad, el memorándum de la Secpla en su oportunidad fue mal confeccionado, colocando al liceo y no como debía y correspondía, al colegio.

Concejal Fernando Gómez: Una consulta, aquí dice acuerdo N° 60, ¿este tendrá entonces otro número ahora?

Sec. Municipal: Si concejal, se modifica solamente respecto del nombre del colegio, y esa modificación generara un nuevo acuerdo con un número diferente.

Sr. Alcalde: Aclarado el punto entonces señores concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 075 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerdan, modificar parte del texto del Acuerdo N° 60 de fecha 03/07/2013, donde dice "Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano", se cambia por "Colegio Carlos Alessandri Altamirano", solicitado a través del Memorándum N° 220 de fecha 08/08/2013, de la Secpla.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar aportes municipales para proyecto denominado "Construcción Edificio Comunitario", por la suma de \$6.500.000, solicitado a través del memorándum N° 221 de fecha 09.08.2013, de la Secpla.

Sr. Alcalde: Pasamos al punto N° 3 de la tabla señores concejales, el cual a su vez va enlazado con el punto N° 4.

Es sabido por todos señores concejales, el grave problema de hacinamiento que afecta a distintas unidades municipales, situación que afecta el buen desempeño, rendimiento de los funcionarios, para lo cual se me ha solicitado en reiteradas ocasiones buscar una solución al respecto. Por lo mismo se han buscado alternativas de solución, lo que además está relacionado con los fondos adicionales que ha generado al municipio la labor del departamento de rentas municipales con este tema de las sociedades de inversión que ha permitido generar nuevos ingresos para la municipalidad que no estaban previstos.

Por tanto, lo que se ha conversado, es proyectar soluciones al tema hacinamiento; utilizando, aprovechando esos dineros extras, entre otras soluciones, aprovechando el sitio de enfrente (archivos) que es una propiedad municipal, construyendo ahí unas nuevas dependencias, un edificio de dos pisos de acuerdo a lo que permiten las normas.

La idea es hacer ahí un salón de uso comunitario con ingreso independiente, y no como ocurre hoy con el salón del segundo piso en que se debe abrir el municipio y dependencias para que pueda ser usado.

En el actual salón se ha pensado, todo esto como idea, habilitar ahí una sala de sesiones más amplia para el concejo municipal, también se ha conversado porque estructuralmente se puede, construir un tercer piso en el actual edificio consistorial.

La señora Rosa Campos, jefa de la Secpla nos entregara más detalles al respecto, tiene la palabra.

Secpla: Lo de enfrente se podría llamar edificio vecinal o comunitario, por un tema de normativa; y lo segundo es una regularización y ampliación del actual edificio consistorial.

El máximo de ocupación de suelo permitido en el sitio de enfrente, es un 40% de acuerdo al PRC. Vigente, podemos construir ahí hasta un total de 276 metros cuadrados en la sumatoria de los dos pisos.

El programa o proyecto tentativo que se está considerando, contempla un salón para el concejo municipal de 60 metros cuadrados, un auditorium municipal de 90 metros cuadrados, oficinas para los señores concejales en una superficie de 25 metros cuadrados, una oficina para el Registro Civil, espacios de circulación, un hall de distribución, etc.

En forma independiente se ha planteado también, que el resto del terreno podría ser destinado a estacionamiento vehículos municipales que quedan de ronda en guardia, y habilitar ahí una oficina de seguridad ciudadana.

Sr. Alcalde: Consultas señores concejales.

Concejal Manuel Catalán: Viendo la cantidad de metros que se piensa utilizar, podría aprovecharse también la loza del edificio consistorial para hacer una mansarda, eso serviría para aumentar los espacios para oficinas.

Secpla: Lo que ocurre concejal es que a nosotros se nos permite un porcentaje no superior al 40% del predio en primer piso por ejemplo, y luego aparece otro índice en la norma que se llama coeficiente máximo de constructibilidad, por tanto si se hace el ejercicio, si bien como dice Ud., se puede hacer una mansarda, pero no contara con permiso municipal de la DOM porque nos saldríamos de la norma.

Concejal Fernando Gómez: Ahí en la exposición, ficha, veo lo que sería el salón del concejo municipal, así que asumo que será enfrente próximamente. Lo otro, mi duda, como se habla de la oficina del Registro Civil, ¿qué pasa con la oficina de correos?

Concejal Manuel Catalán: Correos hoy es mixto, privado y estatal.

Sr. Alcalde: En el sector de El Litre a raíz del proyecto de desarrollo de ese sector que ya tratáramos en este concejo, se podría construir como se sugirió, unas oficinas comunitarias, instalar tal vez ahí a correos y al Registro Civil, sin olvidar que hoy pagamos

arriendo en el caso del Registro Civil así que nos ahorraríamos todos los meses esos recursos que hoy se gastan.

Secpla: Respecto del proyecto de regularización y ampliación del edificio consistorial, tener claro primero, que este se ubica dentro de un área verde, por lo tanto no podemos ampliar lo que no tiene permiso, entonces hay que regularizar primero el edificio, en este momento existe una ley por seis años de catástrofe que nos permitiría regularizar y dejar en regla un permiso que hoy no existe.

Por tanto este edificio al igual que en el caso del Cesfam que están ubicados dentro de un área verde, tendrá que acogerse a una normativa vigente especial, no se puede construir nada sobre algo en que no exista permiso.

Concejal Manuel Catalán: Lo que no me cuadra en este tema, es que todo se construía vía fondos que aportaba el estado, porque antes se aprobaban en el congreso las partidas, hablamos de los años 60 hacia atrás, y en este caso del edificio consistorial ocurrió lo mismo, así como con la escuela Carlos Alessandri, Carabineros, el consultorio y otros, y sabemos hoy que no están regularizados y se supone debemos nosotros predicar con el ejemplo, porque cuando viene alguien para instalar un kiosco, se les exige cumplan con todas las exigencias y normas.

Secpla: Continuando, sabemos que sobre este techo donde hoy estamos, es loza, una loza de hormigón, es un edificio excepcionalmente bien hecho, existen los planos y tenemos la ventaja con esta loza de tener hecho por lo tanto el entrepiso para continuar con un tercer piso o cuarto nivel.

La idea que se ha pensado es levantar un poquito en el centro, una pequeña mansarda que no altere la fachada, con el mismo tipo de tejas, entonces se ocuparía la parte central.

Otro tema importante a citar, es que como todos los edificios públicos están obligados a contar con acceso para personas con capacidades diferentes, se ha pensado instalar un ascensor que parta tal vez desde el zócalo y suba hasta el tercer piso.

En el caso del tercer piso proyectado, podría ser un área administrativa de unos 225 metros cuadrados que es bastante, baños y circulaciones, todo con una superficie total de 265 metros, es decir, sería un edificio más en relación a lo proyectado enfrente también.

Concejal Fernando Gómez: ¿El ascensor será de uso general, o solo para personas discapacitadas?

Secpla: Existen ascensores concejal que cumplen con la normativa donde cabe una silla de ruedas y un acompañante, y ese ascensor tiene capacidad a su vez para 4 personas, por tanto puede cumplir una doble función.

En cuanto a los costos estimados, se cree a un valor de UF 26 por metro cuadrado de construcción en el caso de enfrente (archivo), lo que nos daría un costo de 164 millones de pesos para el edificio comunitario o vecinal; respecto del edificio consistorial, que serían alrededor de 265 metros cuadrados, se ha estimado un valor costo por metro

cuadrado de construcción, de UF 22, tomando en cuenta que tenemos un importante avance como es el hecho de tener esa loza como entrepiso, demandaría una inversión de 133 millones aproximadamente, por tanto el total de la inversión que se requeriría en ambos proyectos es del orden de los 297 millones de pesos más el valor del ascensor que bordea los 12 a 15 millones.

Sr. Alcalde: Se debe considerar también el costo de habilitar luego los espacios nuevos a construir.

Concejal Fernando Gómez: ¿No nos quedaríamos cortos con esos valores?, porque recuerdo que el valor metro cuadrado del Cesfam es de UF 44.

Secpla: Lo que sucede concejal es que el valor construcción en temas del área salud, son bastante más altos, ello debido a que ese tipo de dependencias tienen otras complejidades, como la cantidad de baños y la exigencias que se hacen además al tipo o calidad de baños, demandan equipamientos diferentes, deben contemplar sistemas de climatización, etc.

Para tomar en cuenta, decir que hoy el valor metro cuadrado de construcción de una vivienda, es de UF 18, por tanto 22 y 26 unidades de fomento es bastante alto lo que nos permite no quedarnos cortos en las proyecciones.

Para el caso del proyecto arquitectura, calculo, energía, sanitario, etc.; del edificio de enfrente, estimamos en 6,5 millones su costo, y en el caso del proyecto regularización y ampliación edificio consistorial hablamos del orden de los 11,5 millones de pesos.

Concejal Ramón Marín: ¿Cómo se evalúan estos costos?, ¿se licitan estos proyectos, se suben al portal?

Secpla: Existen valores en el mercado que se manejan, por ejemplo concejal en el colegio de arquitectos existe una tabla de aranceles, por eso conocemos los valores que se manejan, eso nos permite hacer estimaciones.

Sobre su otra consulta concejal, decir que todo mayor a UF 3, se debe licitar, subir al portal del mercado público.

Concejal Fernando Gómez: Consultar sobre los plazos, desde que se sube al portal, se adjudica y da inicio a los estudios o construcción, ¿cuánto tiempo transcurre en todo ese proceso?

Concejal Manuel Catalán: La misma consulta tengo yo, así como preguntar si está regulado también los plazos en que se pueden demorar o tienen para ejecutar lo contratado, ¿o eso depende de quién licite?

Secpla: Las bases son confeccionadas por el mandante, en este caso la Secpla, ahí se establecen los plazos que se deben cumplir, es decir, se fijan tiempos de inicio y tiempos máximos de término, si no se cumple con las bases, las obligaciones, se cursan multas, incluso se puede poner término anticipado al contrato si no se está cumpliendo con las obligaciones.

Concejal Manuel Catalán: Lo consulto porque se han dado casos aquí en que se han excedido largamente los plazos en algunos proyectos, incluso algunos hasta hoy todavía se están desarrollando, por eso es importante establecer claramente los plazos y exigir que se cumplan los tiempos.

Secpla: ¿Ud. se refiere al trabajo que ha venido desarrollando el arquitecto Uribe concejal del borde costero?, le puedo decir que no es responsabilidad de él los tiempos, porque él depende de otros trabajos, de otras tareas que ejecutan otras personas en paralelo, como el proyecto de electrificación, pavimentación, por lo mismo que nosotros le hemos planteado al Alcalde que lo ideal es que una consultora sea la que haga todo en su conjunto.

Concejal Manuel Catalán: Lo que ocurre es que llevamos cuatro años ya con ese proyecto y lo que Ud. nos dice hoy no fue bien explicado en su momento entonces, el club de yates incluso compró unas baldosas y eso después se frustró, y planteo esto porque la gente hace reparos sobre la velocidad que se le imprime a algunas cosas, a algunos proyectos.

Hablamos en este caso de un proyecto que partió el 2009 como propuesta del MOP y estamos en el 2013, por eso comparto aprehensiones de concejal Gómez sobre manejar los plazos.

Concejal Antonieta Sandoval: En el caso de no tener oferentes, ¿hay que esperar hacer otra licitación?

Secpla: Generalmente en las últimas instancias concejal, siempre hemos tenido oferentes, además en este caso, son proyectos muy atractivos, y por listados que existen en el Serviu, más otros antecedentes que manejamos nosotros sobre distintos tipos de consultores, les avisamos sobre las licitaciones que subiremos al portal del mercado público, eso nos permite contar con oferentes interesados.

Aprovechar de aclarar, que el proyecto del MOP no tiene nada que ver con el del borde costero, este último se inició el 2011 con fondos de la Subdere, proyecto de arquitectura que hizo el señor Uribe y que término, para luego con fondos municipales el 2012 se le contrató para hacer modificación del tramo correspondiente entre el club de yates y el Club Deportivo Nacional, solo de arquitectura.

Lo otro se está haciendo con fondos de privados a quienes se les solicitó cooperar en esto, me refiero a los proyectos de especialidad.

Concejal Manuel Catalán: A lo que voy yo, es que existe un proyecto aprobado por el MOP de 1.200 millones de pesos.

Secpla: Aclarar concejal, que efectivamente existe un proyecto que fue postulado en su momento, pero eso no significa que tenga las platas asignadas, que este el financiamiento, ese proyecto además fue objeto de observaciones, las cuales precisamente se están subsanando hoy con estos proyectos a los que me he referido.

Concejal Fernando Gómez: Lo que yo quiero saber en relación a los memorándum 21 y 22, es si tenemos los recursos para hacer esto, porque no tendría sentido aprobar los estudios, ¿están los 297 millones para ejecutarlos?

Sr. Alcalde: Entiendo concejal su aprehensión, decirle que esto es algo necesario, más que suficientemente justificado por las razones que se han dado, y sobre su inquietud, efectivamente están los dineros, con los recursos extraordinarios que hemos recibido de las sociedades de inversiones, e idealmente se podrían iniciar las obras este mismo año.

Secpla: Los proyectos una vez licitados demoraran unos cuatro meses, por lo que estimo que perfectamente las obras luego de licitadas, podrían partir a más tardar a principios del próximo año.

Concejal Fernando Gómez: Dicho así, esto es fantástico, a no olvidar como dice el dicho, que los políticos pasan, pero las obras quedan, así como también tener en cuenta que se debe actuar con responsabilidad, plantear o proponer proyectos, pero con respaldo económico, es fantástico todo lo que se piensa hacer.

Concejal Manuel Catalán: Hablando a raíz de la celeridad, ideal se trabaje en los diseños, documentación necesaria, que este todo listo este año, para que idealmente se puedan iniciar las obras a principios del próximo.

Concejal Ramón Marín: Decir solamente que con primera y segunda cuota de las sociedades de inversión, próximo año tendremos posibilidad de incrementar los ingresos que se habían proyectado para este año, esos ingresos adicionales nos permitirán hacer estas inversiones, así que por mi parte no me queda más que alegrarme por ello, por la comuna.

Concejal Manuel Catalán: Tengo entendido que habrían captado otra sociedad de inversión, así que hablamos de 300 millones.

Concejal Antonieta Sandoval: Recordarle Alcalde que yo había traído a raíz de conversaciones sobre el grave problema de hacinamiento que afecta a unidades municipales, y tomando en cuenta esos dineros extras que han ingresado, traje dos direcciones de propiedades que están en venta, una de ellas enfrente del municipio, ambas con muy buenas ubicaciones y en buen estado, porque hoy la plata esta. Por lo mismo pedirle Alcalde que no deseche esa posibilidad, y lo importante es la decisión, así que sin confiarnos, estos recursos extras no gastarlos pensando en que próximo año podríamos tener otros recursos.

La propiedad ubicada al frente es de 600 metros cuadrados, tiene no menos de 200 construidos y la venden a un valor de 120 millones de pesos.

Concejal Ramón Marín: Aprovechando que estamos con toda la idea de construir, que se habló aquí sobre la necesidad de contar la comuna con un gran anfiteatro, ¿eso se ha considerado?, a lo mejor se podría comprar el cine.

Sr. Alcalde: No concejal, no se ha visto nada aun, pero si está dentro de las tareas de la Secpla proyectar algo con esa finalidad.

Secpla: Les quiero pedir, que si bien no fue especificado así en el memorándum, la aprobación sea como monto referencial, porque puede darse el caso que alguien se pase en 100 mil pesos y quedar fuera de bases, así se modifica solamente y no se retrasa el proceso debiendo tenerse que llamar a una nueva licitación, hablamos de diferencias más menos, se entiende.

Concejal Manuel Catalán: Yo aprobare monto referencial, pero tanto, para aumentar como para disminuir, porque se puede dar el caso también que alguien oferte un monto inferior.

Sr. Alcalde: Aclarado ambos puntos entonces señores concejales, vamos a votación, se votan por separado ambos acuerdos, montos referenciales como se ha solicitado, proyecto "Construcción Edificio Comunitario"

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 076 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerdan, otorgar los fondos, para proyecto denominado "Construcción Edificio Comunitario" por un monto de \$ 6.500.000.- (Referencial); solicitado a través del memorándum N° 221 de fecha 09/08/2013.-, por la Secpla.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar aportes municipales a proyecto denominado "Regularización y Ampliación de Edificio Consistorial de Algarrobo", por la suma de \$11.500.000, solicitado a través del memorándum N° 222 de fecha 09.08.2013.

Sr. Alcalde: Vamos a votación señores concejales ahora del acuerdo punto N° 4 de la tabla que ha sido solicitado para proyecto regularización y ampliación edificio consistorial, monto referencial.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 077 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerdan, otorgar los fondos, para proyecto denominado "Regularización y Ampliación Edificio Consistorial de algarrobo" por un monto de \$ 11.500.000.- (Referencial); solicitado a través del memorándum N° 222 de fecha 09/08/2013.-, por la Secpla.

Concejala Carlos Tapia: Igual hacer una consulta que no fue respondida a concejala Gómez, en cuanto al tiempo a transcurrir en que serán subidas las bases.

Secpla: De aquí a unos 30 días concejala.

Concejala Carlos Tapia: Las bases de licitación `pintura edificio consistorial, ¿se subieron ya?

Secpla: Esta semana se dejan todos los trámites listos, ya se aprobaron los decretos, y ahí se subirán concejala en los próximos días.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aporte municipal, para proyecto denominado "Conectividad de la red peatonal de la comuna, sector Quebrada Las Casas", por un monto de \$4.000.000, solicitado a través del memorándum N° 223 de fecha 09.08.2013 de la Secpla.

Sr. Alcalde: Se está solicitando en este punto señores concejales, un acuerdo, cuya finalidad, objetivo, dice relación con resolver en forma definitiva la conectividad entre los sectores el Litre y Villa Los Claveles I, frente a calle Arrayan donde se hizo un relleno irregular por el municipio y que le trajo problemas, tuvo que regularizar con autorizaciones de la DGA (dirección de aguas).

Para hacer esa regularización el ex alcalde Pizarro contrató una consultora que hizo un proyecto de relleno y que yo traje en su oportunidad a esta mesa, algo que desconocían los concejales, y que consiste básicamente en cambiar el tubo y hacer un relleno como corresponde para transformarlo en un paso peatonal que uniera ambos sectores.

Hacer todo eso señores concejales, el proyecto en sí mismo, su valor era de 135 millones de pesos aprox., y a mí en lo personal no me convencía, no me agrada la verdad ese proyecto en cuanto a lo que creo debiera hacerse ahí realmente.

Ahora yo sé, algo que hemos conversado con la Secpla, es que hay algunos concejales que quieren, pretendían, que se haga un paso vehicular, pero lo que está claro es que hay que darles una solución a esa pasada, y especialmente, en particular, privilegiar a los peatones, y en segundo lugar podría ser un paso vehicular, sobre todo pensando en la cantidad de gente que transita por ese lugar, eso está en muy malas condiciones, por lo tanto hay que dar a eso una solución adecuada y como corresponde para darles la comodidad que requieren nuestros vecinos, un paso digno.

Por tanto, hemos dicho que es necesario contratar nuevamente una consultora para que haga una evaluación sobre las posibilidades que existen de poder construir ahí. Yo le propuse a la Secpla que me encantaría, sería lo ideal, poder construir una pasada peatonal pero que sea a nivel, pero la interrogante legítima es, ¿cuánto costara eso?, se debe hacer por tanto una evaluación, un nuevo diagnóstico, también porque es algo que se exige, determinar la rentabilidad social del proyecto para poder postularlos al FNDR o algún fondo sectorial, el proyecto debe justificarse, lo más importante, demostrar cual es la mejor solución, porque tengamos claro que nadie nos financiara algo que no se justifique primero que nada.

Secpla: Sobre esto, lo primero que se debe aclarar, es que el proyecto existente aprobado por la DGA, es una solución hidráulica a una intervención que se hizo a un cauce de una quebrada sin haber tenido proyecto de arquitectura, de vialidad, etc.

El proyecto al cual se refería el Alcalde, estableció en su diagnóstico primero; que colocaron tubos de cemento comprimido y están quebrados porque no tienen enfierradura ni nada.

El proyecto contratado en su momento de diagnóstico, dice; saquen el relleno, saquen el tubo, coloquen un tubo de otra dimensión y de base cuadrada y con refuerzo de enfierradura.

Ese proyecto de diagnóstico no dice como solución, si eso sería mejor un paso peatonal, de tal tipo de piso, tales barandas, luminarias, los accesos, escalas; no, eso sería parte de un nuevo proyecto y es lo que estamos evaluando. Es decir, cual es la mejor solución, como pasar por un paso peatonal a nivel como lo planteado por el Alcalde, o hacemos un relleno bien hecho, como corresponde, con los tubos adecuados, habilitamos los accesos, etc.; esas dos alternativas tienen un valor, como también puede ser otra.

Concejal Carlos Tapia: Los 130 millones es lo que cuesta hacer la solución con los tubos como se pide, ¿base cuadrada y esas cosas?

Secpla: Si, es el costo de hacer las cosas bien del punto de vista ingeniería, no es que esté la plata, lo que planteamos nosotros ahora, es que una consultora evalúe cuanta gente transita por ahí, y una vez cuente con esos datos, determinemos cual alternativa sería la mejor, establecer cuánto costaría cada alternativa de solución y llevar esos antecedentes

a una tabla que existe determinando en definitiva cual es más rentable socialmente, y esa se postula concejal.

Concejal Manuel Catalán: Recordar que esa solución no fue solamente una decisión del concejo u otras personas, fue producto de una solicitud con respaldo de firmas de 570 vecinos, quienes aprobaron la pasada y relleno de la Quebrada Las Casas con Alicia Mönckeberg y calle Arrayan, eso para un paso peatonal y vehicular, y el señor Pizarro como es conocedor de la construcción, ha construido varios edificios aquí, dijo que era posible, y opinaron otras personas con experiencia al respecto.

Se fue incluso al club de yates para establecer la dimensión salida de agua, que no es de más de 1,5 metros de altura y 2 de ancho, por eso se colocaron esos tubos.

Hay dos tranques que rebalsan ahí, y que no solamente ha sido un relleno, hay tres; esta Carlos Alessandri, no aparece como sitio por ejemplo donde estaban los baños públicos porque eso también fue un relleno y ahí se estableció un predio; después viene la calle que esta inmediatamente a la iglesia Santa Teresita que es la que va por la casa de don Carlos Alessandri que también es un relleno; y la que une el tranque con la calle de la iglesia que es Santa Teresita que también es un relleno y Los Claveles, y posteriormente la carretera que une Casablanca con Algarrobo, que también es un relleno.

Sobre la Quebrada Las Casas decir, que originalmente fue una idea de paso vehicular, relleno se consiguió gratuitamente, y lo tubos también fueron una donación, los reventaron, los hicieron pedazo.

Recordar que la idea inicialmente era hacer un atravieso, pero peatonal- vehicular, querían se eliminara el puente porque se ponían a tomar ahí gente en las madrugadas, era muy peligroso, los delincuentes se arrancaban por las quebradas de carabineros.

Se vio la propuesta como algo positivo, que fuera tanto peatonal como vehicular, serviría para eliminar el foco delincuencia que operaba en forma nocturna, para permitir el paso de carabineros en vehículos, de ambulancias, facilitarles a los vecinos el acceso a sus viviendas, así como a la gente que viaja a Valparaíso y vienen con compras que transportan en carritos.

Se le pagaron 8 millones a una persona, el ex alcalde dijo en su oportunidad que no se podían botar 8 millones de pesos así como así, pero se ha votado mucho más Alcalde, citarle un solo ejemplo, las salas del Jardín Los Claveles donde la Secpla hizo 21 observaciones por no cumplimiento del constructor.

Ahora decir, que si esos tubos deben ser sacados, fueron regalados, la municipalidad no gastó un solo peso, tampoco en la tramitación, tampoco en la instalación, se utilizaron 4 máquinas retroexcavadoras, 10 camiones transportando y depositando material de relleno.

Se dijo que se haría como todo aquí en Algarrobo, como los atraviesos, que después se regularizaría, como lo ocurrido con este mismo edificio que aún no se ha documentado su permiso, como ocurrió con Los Claveles y muchas otras construcciones.

Lamentablemente apareció un señor haciendo denuncias, pero tenía antecedentes graves, el tipo que hizo la denuncia tenía una plantación de marihuana, fue detenido y estuvo preso.

Concejal Antonieta Sandoval: A nosotros se nos había entregado otros antecedentes ya en Enero, por lo mismo mi consulta es si estos otros 4 millones son por lo mismo.

Secpla: Decir que concejal Catalán tiene razón cuando dice que aquí se han hecho muchas cosas sin estudios, permisos, pero sin desconocer los esfuerzos hechos ahí, incluso el respaldo de los vecinos nos servirá ahora, pero se debe reconocer que todo fue mal hecho, sin contar previamente con los estudios correspondientes, permisos, autorizaciones.

Ahora, como estábamos en falta, arriesgando el pago de una fuerte multa, o el alcalde arriesgaba incluso una acusación por notable abandono de deberes, se debió contratar una consultora que regularizara esa situación, consultora que técnicamente definió que estaba todo mal hecho.

Ahora, la solución es lo que está en la carpeta, pero una solución bien hecha, por eso se plantea hacer una conexión peatonal a la cual no le estamos poniendo nombre, serán los consultores quienes definan eso, podrán decir que aquí se necesita una solución peatonal o vehicular.

Concejal Fernando Gómez: Tengo la sensación de que este municipio votó literalmente 8 millones de pesos a la basura, porque aquí se está pidiendo 4 millones para descubrir recién ahora, que es lo que se hizo mal.

Recordar que cuando se votaron y aprobaron acá los 8 millones en el concejo pasado, fue para hacer una pasada, cuyo norte de la gente, lo que querían era una solución de paso vehicular, fue lo que votamos en aquella oportunidad, por eso digo, que cuando se nos llama a votar ahora, me queda la sensación que los 8 millones no sirvieron de nada, y este municipio creo no se merece este tipo de situaciones, de hecho pedimos varias veces la presencia de la persona encargada en esto, y se aprovechó donación de particulares para una solución muy sentida de parte de la gente, y efectivamente sin autorización, sin permiso, el municipio no estaba en condiciones de financiar algo así por las razones por todos conocidas.

Yo aprobare esto, pero en el bien entendido que se haga algo que no termine como el destino del trabajo de los 8 millones, ojala se considere un paso vehicular, que con estos 4 millones por fin nos digan lo que realmente es mejor para la gente, una pasada digna.

Agregar una cosa al margen, sobre situación de un matrimonio que vive en una quebrada, existe un examen médico de por medio, no vaya a ser que fallezca y el municipio tenga que asumir las responsabilidades después, para que se vea eso Alcalde.

Secpla: Aclarar algo sobre responsabilidades en esto, primero que aquí no hubo plata botada a la basura, los 8 millones fueron para subsanar algo mal hecho cuya decisión, aprobación, fue tomada por otras personas, no por los equipos técnicos del municipio que

si observaron oportunamente acerca de que eso no se podía hacer sin autorización de la DGA, por tanto, aquí es momento de que los concejales que tomaron esa decisión hagan un mea culpa, esos 8 millones señores concejales permitieron salvar una multa, una sanción mucho mayor a ese monto.

Concejal Ramón Marín: Yo como concejal nuevo decir, que solo espero estas situaciones no vuelvan a repetirse, que esto sirva de experiencia, que las cosas se hagan como corresponde, aquí ya no sirve buscar responsables, hay que buscar más bien soluciones y que se llegue a lo más adecuado, correcto, en beneficio de toda la gente de ese sector.

Concejal Manuel Catalán: Yo le responderé a sus dichos, esto no fue decisión producto de caprichos, o decisión arbitraria de ningún concejal. Cuando existió la posibilidad de materiales regalados, se lo planteé al alcalde Pizarro, que como constructor recuerdo hizo calle Los Claveles que es un atraveso, este dijo que se podía, y es la forma en que se han hecho muchas cosas acá en la comuna.

Ahora la DGA estuvo de acuerdo con esto, tenían la mejor voluntad porque se trata de gente de gobierno, y el alcalde Pizarro era de gobierno, aquí no hubo nada antojadizo de un concejal, fue algo que la gente pedía, el puente estaba en muy mal estado.

Sobre los 8 millones que se habrían votado, decir que se pidió vinieran las personas a informar, nunca vinieron, así que la responsabilidad es de él y no de los concejales.

Concejal Antonieta Sandoval: Aquí en su momento yo hice presente que eso no se podía hacer, le dije al alcalde que se necesitaba un ingeniero calculista.

Concejal Fernando Gómez: Decir que me sorprenden los dichos de la señora Rosa Campos, primero porque yo no recuerdo que ella haya venido al concejo a decirnos que eso no se podía hacer, así como también decirle que los concejales no tenemos responsabilidad administrativa, por lo tanto dejar establecido que cuando los concejales votamos algo que después no cumplen con el objetivo, esa responsabilidad no es traspasable.

Secpla: Decir que la otra opción era no gastar esos 8 millones y simplemente pagar una multa, sanción millonaria, mucho mayor a 8 millones.

Sr. Alcalde: Lo que está claro es que la gente está sufriendo las incomodidades, por lo mismo yo les pido aprueben esto, lo propuesto por consultoría con los 8 millones no me satisface, creo no es lo más adecuado pensando en lo que puede ser mejor para los vecinos de ese sector.

Concejal Fernando Gómez: Necesito tener a la vista certificado autorización de la DGA para intervención de la quebrada.

Sr. Alcalde: Eso ya se les había entregado concejal.

Concejal Fernando Gómez: No lo tengo yo Alcalde.

Sr. Alcalde: No hay problema concejal, se le entrega otra carpeta nuevamente.

Concejal Fernando Gómez: Votare porque reconozco no traje la carpeta, pero con lo dicho me queda claro.

Concejal Manuel Catalán: Espero que esto sirva de ejemplo, y que esto no vaya a terminar siendo una copia fiel de lo que ya figura en la consultoría de los 8 millones, porque les recuerdo que en este municipio en otras ocasiones se han copiado estudios, documentos de otras municipalidades como ocurrió con algo que pertenecía a la municipalidad de Vitacura.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 078 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerdan, otorgar los fondos, para proyecto denominado "Conectividad de la red peatonal de la comuna, sector Quebrada Las Casas" por un monto de \$ 4.000.000.- (Referencial); solicitado a través del memorándum N° 223 de fecha 09/08/2013.-, por la Secpla.

5 (bis).- Se solicita al H. Concejo Municipal, acuerdo para suscribir Convenio y Contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM según lo establecido en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra i), para proyecto PMB "Desarrollo Urbano sector El Litre", por la suma de \$ 45.000.000.- solicitado a través del Memorándum N° 230 de fecha 13/08/2013.- de la Secpla.

Sr. Alcalde: Señores concejales, aprovechando la presencia de la jefa de Secpla, señora Rosa Campos, quiero incorporar a la tabla de esta sesión, un punto N° 5 bis, porque el tema a plantear creo lo amerita, me refiero puntualmente a una solicitud de acuerdo que fue con el memorándum N° 230.

Recordar algo que ya fue dicho en el anterior concejo sobre un proyecto de desarrollo, mejoramiento del sector El Litre, algo por lo demás que es de conocimiento de toda la

comunidad, que todo ese sector urbanísticamente exhibe algo impresentable, no digno como corresponde a la entrada principal de nuestra comuna.

Ahora, para poder hacer mejoramientos en cualquier sector, se necesita elaborar proyectos de ingeniería, arquitectura, etc., y dada toda esa consideración es que fuimos a una reunión con la Subdere producto de una gestión de la diputada Hoffman, él nos ofreció que podría apoyarnos con el financiamiento para todos esos estudios, en ese sentido informarles que con fecha 8 de Agosto nos llegó ya el decreto mediante el cual se nos asigna como municipio la suma de 45 millones de pesos para financiar los estudios de mejoramiento de todo ese sector, lo que nos permitirá luego ejecutar obras de adelanto por etapas, desarrollar proyectos armónicos como ya lo habíamos hablado acá.

Un paradero de buses digno, salas comunitarias multiusos, una plaza digna para la comuna, un anfiteatro, estacionamientos, etc.

Esto señores concejales, nos va a permitir generar una batería de proyectos, que consideraran mejoramiento de veredas, pavimentaciones, en Av. Guillermo Mucke por ejemplo hay que hacer un proyecto de ingeniería porque pavimento esta todo deteriorado.

Concejal Manuel Catalán: ¿Los dineros son para realizar estudios solamente?

Sr. Alcalde: Tanto para los estudios como para la elaboración de los proyectos concejal, lo que provocara sin duda un mejoramiento, un desarrollo de todo ese sector, deberemos buscar luego financiamiento para ejecutar las distintas iniciativas que se planteen, proyectos, lo que probablemente nosotros no alcancemos a ejecutarlos todos, pero en el próximo período se contara con un banco de proyectos para darle continuidad a todo lo que se busca desarrollar ahí.

Concejal Manuel Catalán: Una consulta para la señora Rosa, Ud. nos entregó un informe, hizo una exposición aquí sobre un total de 14 proyectos si mal no recuerdo y una plaza en ese sector de El Litre que se pensaba ejecutar, el cálculo estimado fue de unos 400 millones de pesos, y la verdad es que viendo o tomando como ejemplo otros proyectos en otras comunas de mejoramiento urbano, considero muy poca plata, es muy poco el monto, recordar que solo para el mejoramiento urbano del sector El Litre 500 metros (pavimentación), se ocuparon 700 millones de pesos, por eso mi inquietud, duda.

Sr. Alcalde: Bien concejal, por lo mismo cuando se vayan a tomar decisiones sobre qué hacer ahí, señora Rosa todo sea conocido, consensuado primero con el concejo municipal.

Secpla: Solo decir que los 45 millones de pesos es para hacer solamente los estudios y elaboración de proyectos, en próxima sesión espero poder a su vez exponer sobre la gestión de esta secretaría que dirijo, que no abarca solamente este proyecto, sino que mucho más.

Concejal Ramón Marín: Revisando acta anterior, concejal Tapia planteo considerar una especie de consulta con la gente del sector para conocer que les gustaría se hiciera ahí, lo rescato para que sea considerado.

Secpla: Tal como se dijo anteriormente en este concejo, está considerada una etapa de consultas, la idea es que este sea un proyecto de todos.

Concejal Manuel Catalán: Es bueno lo que se plantea, que se consulte a los vecinos, es un área de comercio deprimida y deplorable a raíz de la competencia que representa el supermercado El Líder, se debe considerar ahí por ejemplo estacionamientos, votare favorablemente en beneficio del desarrollo de la comuna y mejoramiento del sector El Litre.

Concejal Antonieta Sandoval: Yo tal como lo planteara anteriormente, pienso que no debe sacarse de ahí el estacionamiento de los buses, así como considerar construir una oficina de turismo, a la gente de Mirasol le cobran los taxis hoy \$2.500 para llevarlos hasta el terminal, si se desplaza más arriba significara un gasto mayor para esa gente.

Concejal Ramón Marín: Por el futuro de Algarrobo yo aprobare.

Concejal Fernando Gómez: Felicitar y agradecer primero a las personas que se consiguieron estos dineros, independiente al partido que pertenezcan, hay que reconocer lo bueno, y por el bien de la gente Alcalde, para que no tengan además que poner más los pies en el barro en ese sector, aprobare, junto con señalar que se debe consultar a la gente del sector.

Decir que comparto los comentarios sobre la parada de los buses, pero soy partidario que solamente sea para tomar y dejar pasajeros, no un paradero donde permanezcan todo el día, eso causa muchos problemas, ruidos molestos entre otros,

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 079 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerdan suscribir Convenio y Contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM según lo establecido en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra i), para proyecto PMB "Desarrollo Urbano sector El Litre", por la suma de \$ 45.000.000.- solicitado a través del Memorándum N° 230 de fecha 13/08/2013.- de la Secpla.

6.-(7) Exposición de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para la aprobación del Convenio entre la UNCO y la I. Municipalidad de Algarrobo, solicitado a través del memorándum Nº 51 de la Directora Jurídica Municipal.

Sr. Alcalde: Pasaremos primero al punto 7 de la tabla señores concejales aprovechando que están presentes ya los dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, UNCO, a raíz de lo tratado en sesión anterior producto de un acuerdo que se solicitara para la firma de un convenio de colaboración por difusión actividades municipales en la radio comunitaria de Algarrobo que está bajo su administración, en este caso hablamos de un aporte porque es nuestro interés aparecer con nuestras actividades ahí.

Hacer presente, que concejales manifestaron su inquietud en concejo anterior respecto a la forma en cómo está funcionando la radio, la audiencia que tiene, la baja cobertura, por eso daré primero un espacio a cada concejal para que manifieste su opinión, y después los dirigentes podrán responder y hacer sus comentarios.

Presentes están hoy en la sesión del concejo, la señora Carmen Cornejo presidenta de la UNCO, y el señor Sergio Bustos secretario(s) de la UNCO; en primer orden, tiene la palabra el concejal Carlos Tapia.

Concejal Carlos Tapia: La verdad es que nosotros manifestamos nuestra inquietud en la sesión pasada por el tema de la radio, y es porque nos preocupa, es la única radio que tenemos en la comuna, escucha uno a la gente y opina que prefiere escuchar por ejemplo, la radio de la señora Patty Vázquez, yo creo que aquí el tema pasa más que nada por un asunto de carisma del conductor, del locutor, dar todos los días avisos sobre citaciones, beneficios, saludos de cumpleaños, a la gente le gusta la saquen al aire para opinar por ejemplo.

Mi otra inquietud es que debieran considerar un espacio para alguien que haya sido locutor, y que sea de la comuna, que conozca bien a la gente de Algarrobo.

En mi caso, cuando los sintonizo, siempre están tocando música, y las noticias son de un enlace con la Radio Cooperativa.

Sr. Alcalde: La señora Carmen Cornejo, presidenta de la UNCO, tiene la palabra.

UNCO: Decir que me acompaña hoy don Sergio Bustos, secretario subrogante de nuestra organización, quien responderá luego a todas las inquietudes que Uds. señores concejales vayan planteando, pero quiero dejar bien en claro algo primero, por un tema de transparencia, que estamos llanos, abiertos a recibir todas sus sugerencias.

Sr. Alcalde: Concejal Antonieta Sandoval tiene la palabra.

Concejal Antonieta Sandoval: Yo conozco la radio, he seguido su trayectoria, es nuestra, la recibieron con equipos que no estaban buenos, mi invitación es a dejar de andar

haciendo comparaciones, la radio como dije es nuestra, por tanto es nuestra obligación, deber, apoyarlos, ayudarlos a potenciarse, como concejales debemos promover entre la gente el que sea escuchada.

Concejal Fernando Gómez: Cuando Uds. se hicieron cargo de la radio, se encontraron con que no estaba en muy buenas condiciones, funcionaba en un espacio reducido del estadio, y en aquel entonces cuando se hicieron cargo, el concejo municipal para apoyarlos en su partida, apoyarlos en mejorar y subsanar algunas cosas se les hizo un aporte de 2 millones de pesos.

Ahora, respecto rendición aporte, en un informe de la unidad de control de la municipalidad, se les hizo unas observaciones, entre otras por rendir fuera de plazo al presentar una factura del año 2013, y no del 2012 como correspondía.

Luego fue observada una boleta de la ferretería Muñoz por \$188.000, no traía detallado los productos adquiridos; también fue observado un traspaso que les hiciera la corporación Trile, a la radio lo que según unidad de control no correspondería.

Por eso me gustaría saber si esas observaciones han sido ya aclaradas, ese aporte demuestra que la municipalidad si los ha estado ayudando, por lo anterior decir a su vez, que sin aún no han sido aclaradas las observaciones hechas por la unidad de control a los gastos y documentos de los 2 millones de subvención que les entregáramos, yo al menos no estaré en condiciones de aprobar esta subvención que están pidiendo de 200 mil pesos mensuales.

Decir además, que si a Uds. se les dio una mano para emprender el vuelo inicial, ahora el camino deben seguirlo con herramientas propias, medios propios y no atenerse a lo que el municipio pudiera subvencionarles para seguir funcionando.

Sr. Alcalde: Una aclaración, al departamento de control se le pidió revisar todas las subvenciones otorgadas el año pasado, si no han sido notificados pueden acercarse al departamento de control, responder a esas observaciones que creo son más de carácter administrativo, de forma.

Concejal Manuel Catalán: Recordar que yo solicité en su momento que la radio fuera más participativa en cuanto a la administración de ella, incorporar también a la otra UNCO, recuerdo que cuando se hicieron cargo señalaron que asumirían todos los gastos, su financiamiento, y la radio cuando se les entregó estaba operativa, los equipos funcionando, en condiciones, pero igual se les dio un aporte para emprender el vuelo como se dijo, pero nunca pretendieron o dijeron que la municipalidad fuera un coparticipante permanente financiando todos los meses.

Concuerdo plenamente con el concejal Gómez en cuanto a darles un aporte por una sola vez, porque mensual creo habría que consultar a la contraloría, existen incluso tratados internacionales como el pacto de Costa Rica en que se establece que este tipo de organizaciones no forman parte del Estado, no son fiscales, por tanto los aportes mensuales permanentes no proceden.

Sr. Alcalde: Una aclaración de conceptos quisiera hacer; cuando uno le da una subvención a una institución de carácter privado, particular, comunitaria, uno les entrega un dinero para un fin o actividad específica, en este caso si fuera una radio privada deberíamos hacer un contrato por servicios como tenemos con radio vacaciones, en cambio aquí estamos frente a una figura de radio comunitaria sin fines de lucro, y en esta situación la ley no impide que les entreguemos un aporte vía convenio de colaboración, a no confundirse, hablamos de aporte no de subvención, son dos cosas muy diferentes.

Ahora si bien ellos son sin fines de lucro, no pueden lucrar, ganar plata, si deben buscar los recursos para financiar su funcionamiento, y en este caso ambos nos necesitamos mutuamente.

Concejal Antonieta Sandoval: Una consulta Alcalde, ¿cuánto pagamos en radio vacaciones?

Sr. Alcalde: \$150.000 + IVA parece concejal.

Concejal Antonieta Sandoval: Entonces cual es el problema, porque no pagar el aporte y ayudarlos en vez de criticarlos.

Sr. Alcalde: Exactamente, y tenemos contrato con Giro visual también, y esto nos sirve a todos, porque la gente no sabe lo que hacen los concejales por ejemplo, estos espacios permiten dar a conocer lo que hace el municipio en su conjunto, así como la labor que Uds. cumplen en beneficio del progreso y desarrollo de la comuna.

Concejal Ramón Marín: Yo comparto lo dicho por la concejal Sandoval, la radio es nuestra y debemos apoyarlos, su presencia hoy aquí es una muestra de un cambio, ya no está el anterior director, se dieron cuenta que la radio no funcionaba bien, se dieron cuenta que no era fácil mantenerla funcionando, pero decir también que aparte de querer tener una radio local, la gente quiere escuchar en la radio lo que llamo el folclor algarrobino, darle difusión a las actividades que desarrollan las distintas organizaciones, el pescado frito, el beneficio, etc.

UNCO (Sergio Bustos): Primero aclarar que cuando se dice aquí de poca representatividad o participación, decirles que solo en la UNCO hay 19 juntas de vecinos, también bajo nuestro alero o paraguas, participa la corporación medio ambiental Trile, todos los clubes de adulto mayor de Algarrobo, todos ellos pertenecen a la administración de la UNCO que es la consignataria de la radio, por tanto mal se puede decir que no sea representativa.

En su momento se dijo que había existido un uso de privilegio de información en el proceso de traspaso de la radio. Para conocimiento de los señores concejales, cuando cambio la ley, solo podían emigrar hacia organizaciones sin fines de lucro, y no es culpa nuestra, de verdad, que exista un problema de déficit dirigencial, que no se hayan interesado otras organizaciones de la comuna en asumir su administración.

Decir a su vez señores concejales, que nos llevó 27 meses todo el proceso en la Subtel, desde que postulamos hasta poder salir al aire por primera vez.

Así como a un medio escrito no le regalan el papel, la tinta, debe pagarle a los periodistas, etc., una radio aunque sea comunitaria debe financiarse.

Un día 23 de septiembre de 2011 hicimos la presentación de postulación a la Subtel, recibimos una resolución exenta el 28 de Mayo de 2012, el 5 de Septiembre del año pasado se hicieron las publicaciones en el diario oficial, y cuando creíamos tener 100% todo amparado en la normativa legal vigente, fuimos a impuestos internos a iniciar un giro de actividades, tenemos hoy dos hermanos de locutores con contrato, tenemos la costumbre además, no solo de declarar, sino que también pagar las imposiciones.

Por eso, yo no miro para atrás, que ocurrió antes, así que los invito a ser propositivos, aquí todo es transparente concejal Catalán, es una empresa formal, cada vez que se vende una mención radial se emite una factura, los papeles y libros que se manejan al interior de la radio 107.9 es transparente y a prueba de todos quienes quieran revisar algo.

Cuando partimos los primeros meses fue algo difícil, porque fue traspasada a una organización que no tiene plata, no genera ingresos.

En cuanto a la animación de la radio, mas cobertura, les encuentro toda la razón, tener una mejor parrilla programática, un matinal, pero todo eso requiere financiamiento. En la radio el único personal remunerado son los dos locutores, y se paga los honorarios del contador, todo lo demás es gratuito, voluntario, y respecto de difundir cosas de la comuna, del municipio, de sus organizaciones, podría enumerarles un listado infinito de ejemplos.

En cuanto a la mención que se hiciera de los equipos de la radio regalados por el municipio, están dados de baja, todo estaba malo, de 10 canales 8 malos, el computador tenía el puro teclado.

Por ejemplo, a raíz de lo que planteo concejal Tapia, para poder sacar al aire a una persona que llame de cualquier punto de la comuna, no podemos hacerlo hoy, un equipo para eso, una última cotización dice que cuesta no menos de 800 mil pesos.

Ahora sobre lo dicho de rendición de cuentas de los recursos recibidos como subvención el año pasado, lamentar que les entregaran una información errónea, porque nosotros rendimos dentro de los plazos, nos la recibió el señor Iván Rodríguez, y hoy estamos en Agosto, así que creemos 8 meses es tiempo más que suficiente para que alguien nos hubiese hecho llegar las observaciones que un concejal comentara aquí, y si se debe aclarar algo, no les quepa duda que así se hará.

Yo no estoy en esto por algún interés, he sido dirigente social durante largos años, he ocupado distintos cargos, siempre guiado por el ánimo de servir, tengo mi conciencia y manos limpias.

Concejal Carlos Tapia: Ud. me dio la respuesta a inquietud sobre porque no sacar a las personas al aire, se requiere un equipo y cuesta 790 mil pesos.

Concejal Manuel Catalán: Primero decir, que nadie ha cuestionado la persona de don Sergio Bustos, jamás he escuchado nada de él; sobre el estado de los equipos, decir que fue la persona que tuvo a cargo la radio, el locutor quien dijo estaban operativos.

Sobre el tema del financiamiento, creo, no corresponde pagar mensualmente, insisto, es sin fines de lucro, habría que hacer las consultas a la contraloría.

Ahora referente a su condición de dirigente social, nadie lo ha puesto en duda, menos alguien ha dicho que ha sido un mal dirigente, pero para no dejar en desmedro a nadie que esté en esta mesa, tengo entendido que la mayoría también ha sido dirigente social, en mi caso fui reelegido en cuatro ocasiones como presidente de mi unidad vecinal.

Concejal Fernando Gómez: Quiero decir, que no comparto en absoluto la forma en como se ha planteado don Sergio Bustos, quien más bien hizo una exposición sobre su radiografía personal más que del tema de la radio que nos convoca, además nadie aquí ha hablado nada sobre su persona, no venía al caso hablar aquí hoy sobre manos o conciencias limpias, y sobre tema rendición de cuentas de subvención del año pasado que les entregara este municipio, no lo decimos nosotros, es un informe del departamento de control, y en este caso, yo debo creerle a nuestro jefe de control.

Sr. Alcalde: Explicar concejal, para que no se confundan las cosas, que tema subvenciones va por otro carril aparte, si hay observaciones deben ser aclaradas, subsanadas, pero aquí hablamos de la firma de un convenio de colaboración, de difusión por lo cual emitirán cada mes una factura.

Concejal Fernando Gómez: Cambia la situación Alcalde explicando así, la confusión era legítima, así que voy a aprobar pero que rindan cuando corresponde, pero para que quede en acta, leeré memorándum del departamento jurídico:

“Solicito incluir en tabla próximo concejo municipal del 14.08.2013, exposición que hará la señora Carmen Cornejo y don Sergio Bustos, por el concepto de aprobación convenio entre la UNCO de Algarrobo y la I. Municipalidad de Algarrobo, a partir de Julio 2013, sin otro particular, Paulina Maldonado Pinto, asesora jurídico”

Pedir las excusas correspondientes, así como alguien dijo por ahí, somos humanos, así el que esté libre de pecado lance la primera piedra, por tanto aprobare, sin antes decirles con mucho respeto, de verdad, espero que emprendan el vuelo.

Concejal Ramón Marín: A mí no me cabe duda que los puntos sobre tema rendición serán aclarados, así que yo aprobare este convenio incondicionalmente.

Concejal Antonieta Sandoval: Yo creo en la exposición y palabras de don Sergio, y les pido excusas por la situación bochornosa que han tenido que pasar aquí, les creo cuando dicen entregaron rendición cuando correspondía.

Concejal Manuel Catalán: Yo lo dije, si fuera vía aumento de subvención, aprobaría, pero pago mensual no, tengo mis aprehensiones.

Sr. Alcalde: ¿Lo rechaza entonces concejal Catalán?

Concejal Manuel Catalán: Me abstengo Alcalde.

Sr. Alcalde: Una aclaración, sobre esto decir, que nuestra asesora jurídico estuvo dos meses estudiando este convenio, buscando cual era la formula correcta, la forma debida, y la conclusión fue esta propuesta que se somete a aprobación del concejo hoy, se hizo precisamente bien estudiado para no incurrir en errores o tener mañana algún reparo de la contraloría.

Concejal Carlos Tapia: Una consulta para nuestra jurídico; ¿por qué Julio si estamos ya en Agosto?

Jurídico: Fue la verdad un descuido mío concejal, no lo alcance a incluir para que fuera puesto en tabla el último concejo del mes de Julio.

Concejal Fernando Gómez: Quiero decir algo para claridad de todos, citar lo que dice el artículo 65 letra g) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y que dice en parte; "...otorgar subvenciones y aportes para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerle término si no se da cumplimiento a las obligaciones."

Así que como esto es a dos años, si de aquí a tres meses se considera que no se está dando cumplimiento, se puede poner término en forma anticipada.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 080 / 2013/ El H. Concejo Municipal, con 4 votos a favor y la abstención del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo, y la Unión Comunal de Juntas de vecinos (UNCO), solicitado a través de Memorándum N° 51 de fecha 12/08/2013; de la Directora del Depto. Jurídico.

7.- (8) Exposición de equipo técnico de SENDA Previene, para la aprobación del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la I. Municipalidad de El Quisco, solicitado por la DIDECO.

Sr. Alcalde: Ahora señores concejales, las personas encargadas del programa Senda-Previene harán una exposición sobre el trabajo que desarrollan, ello fue solicitado por Uds. como condición previa a la aprobación del convenio que debe suscribir el municipio.

Así que por favor, se identifican para efectos de que quede en el acta, tienen la palabra.

Senda: Mi nombre es Catalina González, tengo el rol de coordinadora comunal El Quisco-Algarrobo, recordar que este es un programa bicomunal; me acompaña Marcia Muñoz encargada del área educación del programa, y Camilo Silva encargado del área laboral.

Partir diciendo, que Senda, es el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación consumo alcohol y drogas, tiene su origen en el Gobierno de Chile, es parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se crea bajo ley en el año 2011 como continuador de lo que era el Conace.

Por ley tiene como misión, la elaboración y ejecución de políticas nacionales, en materia de prevención, rehabilitación, e inserción social, son como los dos grandes hitos que trabaja el Senda.

Uno de los temas fundamentales para construir una política nacional de prevención, se crea lo que es la estrategia nacional de drogas y alcohol, tiene un plan de acción que va del 2011-2014, y busca fundamentalmente dos cosas; reducir el nivel de uso de drogas ilícitas, y el consumo de riesgo de alcohol.

Decir que antiguamente Senda no trabajaba tema del alcohol, pero como consumo, problemática, antiguamente lo veía el servicio de salud.

Lo otro que ve, es la disminución de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos fenómenos, que en realidad son los costos que para los países tiene cuando hay problemática de consumo.

La estrategia nacional de drogas se focaliza en tres cosas fundamentalmente o tiene tres desafíos en lo que debe trabajar período 2011-2014.

El primer gran desafío, es actuar precoz y eficazmente durante la niñez y adolescencia temprana, porque de acuerdo a estudios realizados por Senda, existe un consumo de marihuana y alcohol en edades muy temprano.

El segundo desafío es la disminución del consumo problemático de estas sustancias en poblaciones más vulnerables, las consecuencias son graves porque están asociadas fundamentalmente a hechos delictuales.

Y el tercer desafío, es la modificación del patrón de consumo en términos de reducir la cantidad, la frecuencia e intensidad del consumo de alcohol, esto es como lo nuevo.

El plan nacional de drogas y alcohol tiene como modelo estratégico, al Chile Previene y el Chile Recupera; el Chile Previene es lo que nos corresponde trabajar como Senda, y trabaja a nivel de escuelas, laboral y sociedad en su conjunto, comunidad.

El Chile Recupera, trabaja en los ámbitos de rehabilitación, integración o reinserción social.

Concejal Fernando Gómez: Nosotros entre las escuelas, tenemos al Carlos Alessandri, que tiene un 73% de vulnerabilidad, mi consulta es, si Uds. han hecho ya un catastro sobre niños que estuvieran consumiendo alcohol y drogas, en ese establecimiento en particular atendido el muy alto índice de vulnerabilidad, lo que no se da así en los otros colegios.

Senda (Marcia Muñoz): Nosotros desde el año antes pasado venimos desarrollando un trabajo en el liceo Carlos Alessandri, el liceo técnico es el único que está certificado de las dos comunas como establecimiento preventivo.

Concejal Fernando Gómez: Yo me refiero a la escuela, no al liceo.

Concejal Manuel Catalán: ¿Desde qué nivel, curso o edad, opera este programa?

Senda: El programa actitud es una estrategia de prevención universal, y está inserto en todos los colegios de Algarrobo, tanto municipales como subvencionados, y todos los niveles, desde pre kínder hacia arriba, tienen un cuadernillo de seis sesiones, y esto es aplicado por los profesores y nosotros orientamos, monitoreamos, y entregamos las herramientas a los docentes para poder implementar este programa, y se aplica desde Mayo en adelante.

En esto se trabaja también con los padres y apoderados, donde les entregamos herramientas, conocimientos, y problematizamos el fenómeno del consumo de drogas y alcohol.

La certificación de escuelas es como un ideal a implementar en todas ellas, ya que entrega ciertas herramientas que permiten desarrollar, fortalecer y potenciar, una cultura preventiva en los establecimientos educacionales.

¿Qué quiere decir con esto? Nosotros queremos que la prevención sea transversal y universal, no solo que les hablemos de droga y alcohol, también sobre embarazo adolescente, de otras complejidades.

Sobre certificación de escuelas, en el caso del liceo Carlos Alessandri estamos a la espera de una reunión con el nuevo director para agendar la ceremonia.

Concejal Manuel Catalán: Una consulta, ¿a los 7º y 8º años básico no se les aplica estos programas?, lo pregunto, porque se asume que están en una edad vulnerable, además de darse por asumido que a un niño de 10 u 11 años es más fácil decirle que no consuman frente a niños de 13 o 14 años, en estos niños a mi modesta opinión debiera ponerse énfasis en el trabajo que Uds. desarrollan.

Senda: Fue la misma pregunta que hicimos nosotros a nivel regional. Ahora acá en Algarrobo, nos solicitó jefa del DAEM que le gustaría se hiciera algo en El Yeco y San José, porque ahí estarían más vulnerables los niños al consumo de alcohol por ser zonas rurales, en este caso los juntaremos a todos, 5º, 6º y 7º años.

Hay otros colegios subvencionados que nos pidieron este programa, pero por un asunto de cupos, tuvimos que dar preferencias a El Yeco y a San José.

Concejal Carlos Tapia: ¿Uds. tienen una cierta cantidad de niños que tratar?, por eso habla de cupos.

Senda: Nuestro rol como Senda- Previene es entregar herramientas a la comunidad escolar, para que ellos logren potenciar y desarrollar sus propias estrategias de prevención, eso es como nuestro fuerte, nosotros intervención directa con los establecimientos no realizamos porque nuestras capacidades no lo permiten.

Nosotros les entregamos herramientas a los profesores, directivos, inspectores de patio, a los apoderados, trabajamos con los niños en forma genérica, nosotros no hacemos talleres, eso lo realizan los profesores.

Concejal Carlos Tapia: Por lo que entiendo entonces., Uds. le transmiten a los profesores y son estos al final quienes intervienen directamente a los niños.

Senda: Los profesores saben de historia, castellano, etc., pero sobre detección precoz en niños que pudieran estar consumiendo drogas por ejemplo, no; nosotros les entregamos las herramientas que les permitan detectar casos.

Por ejemplo, ciencias naturales es un ramo muy interesante como una forma de que a los niños se les transmita los problemas y efectos sobre las neuronas, discapacidades que se pueden provocar por el consumo de alcohol y drogas, el flujo sanguíneo, etc.

En castellano por ejemplo, a través de lenguaje, debates estudiantiles donde se traten este tipo de problemáticas.

Concejal Fernando Gómez: ¿Está contemplado trabajar con los niños de la escuela Carlos Alessandri?

Senda: Con el programa actitud nosotros trabajamos en todos los colegios de la comuna concejal, y tomaremos a algunos en particular para trabajar en temas específicos.

Concejal Fernando Gómez: ¿Cuándo termina este programa?

Senda: La idea es terminar en Noviembre junto al calendario escolar.

Concejal Fernando Gómez: ¿Y cuando empezaron?

Senda: Ahora en Agosto partiremos con las capacitaciones a profesores de 5º básico para implementar el curso de formación de prevención en alcohol.

Senda (Camilo Silva): A mi señores concejales, me corresponde trabajar en el área laboral, que tiene tres componentes; trabajar con calidad de vida, habilidades parentales y Mype preventivas.

El trabajar con calidad de vida es un programa que busca habilitar a las organizaciones para desarrollar estrategias sostenidas y efectivas en prevención de drogas y alcohol dentro de las organizaciones, aumentar los factores protectores de los trabajadores, disminuir los factores de riesgo.

Ahora, en este momento, si nosotros cumplimos con parte del plan de acción 2013, la municipalidad de Algarrobo se podría certificar en su etapa inicial.

El programa habilidades preventivas parentales, está orientado a instalar la capacidad para desarrollar talleres al interior del municipio, y para eso se deben capacitar dos personas, que son Marcela Lagos de social y Carolina Farfán de educación.

El otro programa es el Mype preventivo, que es un programa que se instala dentro de pequeñas empresas de hasta 49 personas.

Cuando llegamos pudimos acercarnos a dos empresas; constructora EVCO donde no tuvimos buena acogida, y en ferretería Astudillo donde tampoco pudimos implementar el programa.

El supermercado Líder se puso en contacto con nosotros para ver posibilidad de implementar ahí el programa.

Senda (Coord. Carolina González): Comentarles que este año en el área territorial debemos desarrollar un diagnóstico comunal, dos en realidad, porque El Quisco y Algarrobo tienen realidades distintas, ello antes del 31 de Diciembre.

Además debemos formar una comisión de prevención comunal que preside el Alcalde, integrar organizaciones sociales, organismos policiales, etc., la idea es cubrir en esta comisión distintas miradas, la comisión será finalmente la que establezca, determine las acciones extras que no están previstas en el Senda a desarrollar en la comuna.

Nosotros el área de integración no la estamos trabajando este año, y dudo el próximo, y tiene que ver con las personas que ya se han rehabilitado y que tienen que reinsertarse laboral y socialmente; en cambio en el área de rehabilitación a nosotros nos corresponde hacerles la acogida, orientación y un acompañamiento, nosotros no hacemos rehabilitación, eso le corresponde a los centros especializados.

Sr. Alcalde: Yo agradezco la información que nos han dado, que nos dan luces sobre lo que están emprendiendo, es un equipo nuevo entiendo, y si el próximo año hay una renovación de convenio será el momento de pedir un informe, hacer una evaluación sobre lo realmente efectuado, por lo que ahora correspondería aprobar esto en apoyo a la labor que desarrollan en beneficio de la comuna en estas problemáticas.

Concejal Ramón Marín: Yo tengo una duda, pero es con respecto a la firma del convenio, en el sentido de porque aportamos 3,5 millones y El Quisco solo \$500 mil.

Sr. Alcalde: Esto antes operaba con un convenio entre tres comunas, este año se dejó a El Quisco con Algarrobo juntos, y una de las dos comunas debía hacer de cabecera, en este caso le correspondió a El Quisco, cuyo municipio debe además de los 500 mil pesos, aportar con instalaciones, oficinas, mobiliario, etc.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 081 / 2013/ El H. Concejo Municipal, con la mayoría de los concejales presentes, acuerdan aprobar el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo, la I. Municipalidad de El Quisco y el Ministerio del Interior por el programa "Senda Previene" año 2013.

Nota: Concejala Manuel Catalán se retira de sesión por sentirse indispuerto.

8.- (6) Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para modificar contratos a honorarios de funcionarios de la DIDECO, para otorgar viáticos y pasajes, solicitado a través del Ord. N° 164 de fecha 15.07.2013 de la DIDECO.

Sr. Alcalde: Ahora señores concejales, necesito un acuerdo de Uds. solicitado por Dideco, lo que ocurre es que hay dos personas trabajando ahí a honorarios, Cecilia Correa y Alejandra Bahamondes, ellas no tienen en este momento derecho a beneficios de pago viáticos, traslado, capacitación por ejemplo, pero aun siendo contrato a honorarios, se pueden modificar incorporándolos como cláusulas que les otorgue acceso a ello, aquí no existe de por medio un mayor gasto que se deba aprobar, se aprovechara un remanente de 959 mil pesos de los 27 millones que se habían aprobado para funcionamiento oficina de la familia, remanente que está disponible y no se utilizara obviamente.

Ahora, está claro, que cada vez que se produzca un gasto de este tipo que deba reembolsárseles, tendrán que cumplir con todas las exigencias en cuanto a rendición, respaldos, autorización, etc.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay observaciones, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 082 / 2013/ El H. Concejo Municipal, con la mayoría de los concejales presentes, acuerdan aprobar la modificación del presupuesto de la Oficina de la familia, solicitado a través del Ord. N° 164 de fecha 15/07/2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

9.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.

No hay.-

10.- Cuenta Sres. concejales.**10.1.- Cuenta Concejala Fernando Gómez Ceballos:**

10.1.1.- Partiré mi cuenta Alcalde, relatando y dando cuenta de un hecho, a mi parecer, muy grave, y que tiene hoy hospitalizado en estado crítico a don Rodrigo Argomedo Garrido de 41 años, casado, está hoy parapléjico, luchando por su vida.

El sábado 10 de Agosto entre las 23 y 23.30 horas al interior de las dependencias del club Mirasol, según testigos, se llamó a la ambulancia producto de una caída que sufriera esta persona, una vez ahí la ambulancia, la paramédico al revisarlo dijo que estaba en estado de ebriedad y dejaría pasada a trago la ambulancia si lo trasladaban, así que posterior a haberlo examinado se retiró del lugar haciendo firmar previamente un papel a la conyugue quien no recuerda producto de la situación que realmente firmara.

La paramédico habría dicho que no tenía ningún hematoma o chichón.

A la persona luego se la llevaron a su domicilio, quedó en una postura quejándose toda la noche, debieron llamar a la ambulancia y el médico que lo examinara decidió derivarlo a Valparaíso, al hospital Van Büren con diagnóstico parapléjico.

La señora Ximena Montero, pide, a través de este concejala que se ordene una investigación sumaria, porque según el médico existieron muchas posibilidades de que si lo hubiesen llevado a la posta previa inmovilización colocándole un cuello como se hace frente a este tipo de casos, eso no habría ocurrido, y no como ocurrió en este caso que

una paramédico estaba más preocupada de que no dejaran pasada a trago la ambulancia, que preocuparse del estado del paciente, y menos hacer firmar a su conyugue un papel sin saber que firmaba además en un sector donde prácticamente no había luz.

Por esto solicité al director de salud estuviera presente en esta sesión, para que informe sobre cuál es el nombre del paramédico que asistiera a esa emergencia, así como informar que fue lo que hicieron firmar a la esposa de don Rodrigo Argomedo Garrido.

Don Miguel Retamales tiene la palabra.

Salud: Informar Alcalde, señores concejales, a solicitud del concejal Gómez, que los antecedentes dan cuenta de que la persona habría sufrido una caída desde la misma altura en cancha club Mirasol, nombre del paciente Rodrigo Argomedo Garrido, 41 años, fecha de nacimiento 14.04.71, al examen físico paciente OH (estado ebriedad), sin tratamiento, no se visualiza ni al tacto ningún edema en cabeza, en estado ebriedad se indica más abajo.

Después informe más adelante dice que se rechaza el traslado, esposa firma consentimiento, la señora Ximena Montero T., aparece su firma y Rut.

Ahora esto como corresponde, en lo técnico, se adjunta al libro, y dice 23.00 horas se recibe llamado por paciente OH por caída misma altura, no muestra signos de edema en examen, solo estado de ebriedad, esposa firma rechazó traslado al SAPU.

Esto es lo que yo tengo como antecedentes de este caso, sobre lo que se dice, dijo, que se habría dicho dejaría paciente pasado a trago la ambulancia, no tengo conocimiento, la funcionaria registra un desempeño óptimo, de buen comportamiento, esto es lo que yo conozco.

Concejal Gómez: Alcalde yo tengo una persona que fue testigo ahí ese día, hay más personas incluso, familiares querían llevarlo, así que colocar en el libro algo es fácil.

Sr. Alcalde: Se identifica con el nombre para efectos registro en el acta, tiene la palabra.

Sra. Rosa Marín: Estábamos realizando ese día un beneficio para reunir fondos para el club, todavía no terminábamos cuando Rodrigo salió hacia fuera, para el lado de las galerías, no pasaron más de cinco minutos cuando vinieron a pedirme llamar a la ambulancia porque Rodrigo había sufrido un golpe muy fuerte en la cabeza, lo que fue corroborado después por un grupo de unas 7 personas que estaban un poco más allá de donde ocurrió el accidente, quienes señalaron haber sentido un golpe muy fuerte, nadie lo movió hasta cuando llegó la ambulancia.

Las personas que estaban ahí me dijeron que la paramédico había dicho que Rodrigo estaba pasado a alcohol, le preguntaron a señora Ximena si lo traían al consultorio y Rodrigo le dijo que no a su esposa, que se quería ir para su casa, su señora era partidaria de llevarlo, y pese a la caída lo extraño es que ni siquiera le colocaron un cuello para estabilizarlo, como prevención por último.

Para todos nosotros fue muy fuerte saber al otro día, que estaba hospitalizado en estado crítico y parapléjico, ando yo haciendo trámites porque debemos hacer un beneficio si o si, porque al menos no volverá a caminar si sobrevive.

Sr. Alcalde: ¿Cómo ocurrió esto?

Sra. Rosa Marín: Rodrigo estaba con trago, y el siempre cuando tomaba andaba con las manos en el bolsillo, empezó a tastabillar y se pegó en el borde de la galería.

Si o si debieron traerlo al consultorio, nadie entiende además el comportamiento de la paramédico, ni siquiera colocarle un cuello ortopédico.

Sr. Alcalde: Señor director del consultorio, con estos antecedentes, debe iniciar una investigación sumaria, habrá que determinar si se cumplieron con todos los protocolos en este tipo de casos, esta instrucción que se le da hoy en forma verbal en el concejo, será formalizada como corresponde mediante decreto.

Concejal Antonieta Sandoval: Nosotros estamos obligados los paramédicos, ante cualquier caída, independiente a lo que diga el paciente y familiares, a prestar la atención debida, estamos para auxiliar a la gente, no correspondía esa actitud, menos en una persona que estaba se asume seminconsciente, así que director instruya bien a los funcionarios en ese sentido.

Concejal Ramón Marín: También manifestar mi total acuerdo con instrucción de investigación sumaria, hay que determinar las responsabilidades si es que las hay, eso lo establecerá precisamente la investigación que ha ordenado el Alcalde, no cabe más que lamentar lo ocurrido.

Concejal Gómez: Solo decir que esto amerita una investigación sumaria, porque quien le dice hoy a Rodrigo que si lo hubiesen llevado al consultorio, a la posta, no estaría a lo mejor en el estado que hoy se encuentra, peligrando incluso su vida, parapléjico.

Quiero decir que no estamos culpando a nadie en este momento, las responsabilidades deberá determinarlas la investigación, con esto debemos dar una señal, debemos tomar esto como una experiencia a futuro, estamos ad- portas de echar abajo los árboles para dar paso a la construcción de un Cesfam de lujo, un consultorio de excelencia, así que debemos mejorar, pero para bien, y eso pasa en primer lugar por tener buenos funcionarios, dispuestos, con actitud de servicio hacia las personas en un área tan sensible como es la salud de las personas.

Salud: Yo quiero dejar en claro que siento mucho no haber estado ahí ese día, siento mucho lo ocurrido a esta persona, y no vayan a creer que yo defiendo a los funcionarios por defenderlos, lamento no haber estado ahí digo porque con la preparación que tenemos quienes somos bomberos, sabemos que se debe hacer en este tipo de situaciones, una de las premisas del señor Alcalde, es que todo sea más humano, más dedicado.

Tampoco quiero dejar de lado la oportunidad, para decir que hay un problema que debemos abordar como sociedad, que es el tema del alcohol.

La causa basal de cualquier accidente sigue siendo el alcohol, otra cosa es si nuestra paramédico hubiese actuado de un modo distinto, pero también una cosa muy distinta es que si las personas fuéramos responsables con el alcohol.

10.1.2.- Concejal Gómez: Cambiando de tema Alcalde, hice una visita inspectiva a la escuela de San José, ellos están pidiendo dos motoniveladoras porque tienen una cancha en muy mal estado producto de las últimas lluvias, no sé cómo conseguirles una motoniveladora para solucionarles ese problema.

Lo otro, es que están pidiendo desde el año pasado que vaya Pablo Henríquez (eléctrico), no saben porque no ha ido.

Sr. Alcalde: Informarle concejal, que hoy está trabajando en la escuela el eléctrico, hubo problemas hace unos días atrás con unos cortes de cables eléctricos que dejaron a la escuela sin luz.

Concejal Gómez: Otro tema, es que están pidiendo habilitación de duchas y camarines.

Sr. Alcalde: Vamos a programar una visita a la escuela concejal.

Concejal Gómez: También me plantearon que desde hace tiempo están sin útiles de aseo, no tienen nada, lo conversé con la jefa de educación y me respondió que la escuela esta sobrepasada en su presupuesto, yo le había entregado un listado de útiles en reunión comisión de educación, y esa fue la respuesta que me entregó, para que se vea esta situación Alcalde, no es posible tener la escuela sin útiles de aseo.

10.1.3.- Otra situación dentro de mi cuenta, es que el otro día fui al parque Canelo-Canelillo, y me pude percatar que hay varios árboles quebrados, a punto de caerse, tengo unas fotos, con viento creo caerán fácilmente hacia caminos interiores.

Lo otro, también me pude percatar en el lugar, que si bien arreglaron el problema del portón, el candado ahí no cumple ninguna función, objetivo, se ve como que está cerrado, pero cualquier persona puede levantar la barrera y pasar no más.

10.1.4.- Por último, los fonderos me comentaron que se trabajara este año a partir del 18 y hasta la madrugada del lunes, ¿eso es así Alcalde?

Sr. Alcalde: Sí, así es, hasta la madrugada del lunes, hasta las 04.30 de la madrugada.

Concejal Gómez: lo que pasa es que el día 17 dicen, es tan bueno como el 18 Alcalde.

Sr. Alcalde: Si quieren partir el día 17, ningún problema concejal, pero tienen que pagar el día adicional.

Ud. concejal Tapia que tiene experiencia, ¿qué opina?

Concejal Carlos Tapia: El día 17 en realidad es bueno, el permiso del día mas es algo parejo para todos, lo que ocurre es que para los fonderos les sube el gasto porque deben pagar un día más a la orquesta, ahora está claro que si quieren partir el día 17 deben cancelar el día adicional de permiso.

10.2.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

10.2.1.- Sé que el internado de San José cuenta con fondos privados, pero ahí hay un problema serio de agua Alcalde, a los niños les han estado pidiendo que lleven botellas con agua todos los días para su consumo, ello porque los pozos se les secaron, así que ver posibilidad de ayudarles a solucionar ese problema.

Concejal Fernando Gómez: Permiso concejal, sobre lo mismo, decir que yo recibí información sobre esa situación, y con ayuda de bomberos me conseguí un camión aljibe, pero al llegar allá con 4.000 litros de agua, me encontré con que una persona les había arreglado la bomba que en el fondo era la causa del problema, estaba mala, así que tenían agua ya.

De ahí pase a la escuela de San José encontrándome que les faltaba agua, así que bomberos aprovecho de llenarles los estanques.

En el caso del internado como tienen mucho consumo ahora, lo que ocurre es que las napas bajan.

Concejal Marín: Momentáneamente entonces tendrían el problema solucionado, cuando no tienen agua los niños no pueden tener clases, así que ver para otra vez que no llamen cuando se ven con la sogá al cuello ya.

10.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

10.3.1.- Informar que recibí una carta del club deportivo del liceo técnico Carlos Alessandri, y quieren saber cómo se puede hacer, o conseguir, para contratar una consultora que les haga un proyecto para el tema de la techumbre de la cancha que tienen.

Sr. Alcalde: Estamos haciendo las consultas sobre el tema, porque esto nace de un ofrecimiento que les hizo un consejero regional a este club deportivo en cuanto a gestionarles unos fondos para hacer una cubierta a la multicancha que tienen, se está trabajando en eso concejal.

10.4.- Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés:

10.4.1.- Alcalde, sobre lo que dijo el concejal Catalán, construcción de enfrente (archivos), cuando se haga el proyecto del edificio comunitario o vecinal, considerar el que esos container, sean destinado a los campos deportivos.

Sr. Alcalde: Este año nos hemos preocupado de hacer mejoras, y una de las condiciones mínimas, es que tengan camarines donde cambiarse los clubes concejal.

Concejal Tapia: He sido testigo Alcalde, se agradecen los arreglos que se han hecho en los campos deportivos.

10.4.2.- Lo otro, me lo pidió la gente de la fondas, hacer lo antes posible la demarcación de los sitios, el tiempo, y lo digo por experiencia Alcalde, es importante en esto.

Sr. Alcalde: En la reunión de ayer se les informó que entrega de sitios será próximo jueves 22, y al otro día deben enterar el pago en el municipio por los derechos concejal.

10.4.3.- Concejal Tapia: Consultar que paso con invitación cura párroco.

Sr. Alcalde: Lo tengo presente concejal, pero la verdad es que había tantos temas que tratar hoy, pero está pendiente.

10.4.4.- Concejal Tapia: Traigo una petición por una clínica deportiva que se realizara de la escuela de gimnasia Tomas González, necesitan que el municipio les aporte con el gimnasio y unas colaciones Alcalde.

Sr. Alcalde: Con las colaciones no habría problemas concejal, pero lo del gimnasio habría que verlo antes de comprometerse, puede que esté ocupado para el día que lo necesiten, ver eso con encargado de deportes.

Concejal Fernando Gómez: ¿Es gratis eso?

Concejal Tapia: Para los niños de Algarrobo me dicen que no les cobran, las instituciones que se inscriban si deben pagar 80 mil pesos.

Sec. Municipal: Habría que ver eso, el año pasado se hizo una clínica deportiva y cobraron, nada de barato, eran como 20 mil pesos por niño.

Concejal Antonieta Sandoval: Consultarle Alcalde, si empezó ya a trabajar el veterinario.

Sr. Alcalde: Tengo entendido que no concejal, en estos días partirá.

11.- VARIOS.

No hay.-

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 23 de Sesión Ordinaria N° 23 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 14.08.2013.



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde



Paulina Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de Fe